

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 172**

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O



15 de Junio del 2021



ACTA N° 172 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 15 días del mes de Junio del 2021, siendo las 10:28 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 172 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres.: Pascual Arévalo, Ismael San Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete, Sergio Rivera y presidida por el Sr. Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se deja establecido que es un extracto ya que existe el audio correspondiente. (existen parte del audio que no se escucha lo planteado)

TABLA DEL CONCEJO

- Acta anterior ya leída por los Sres. Concejales
• Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal
• Modificación Presupuestaria Departamento Salud
• Aprobación y Autorización Comité de Agua Potable Entre Puentes, para inscripción de los derechos de agua subterránea por caudal obtenido en terreno Municipal
• Entrega de Informe de gastos Mensuales 2021 Ley 20.237 Departamento Salud
• Correspondencia
• Varios

Primer Punto de la Tabla: ACTA ANTERIOR

Se aprueba acta ordinaria N° 171

Segundo Punto de la Tabla: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS MUNICIPALES

La Sra. Miriam Silva salud a los presentes y da a conocer modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas

Handwritten notes: Ord. 172 / 15.06.2021, 431 / 15.06.

Formulario de presentación de modificaciones presupuestarias. Includes sections for Ingresos (Multas y Sanciones Peunitarias), Gastos (Multa de Act. 14 N° 61 y 1865, etc.), and Justificación. Includes official stamps and signatures of the Mayor and Municipal Secretary.



Se solicita votación para aprobar modificación Presupuestaria Finanzas Municipal

- Don Pascual Arévalo: aprueba
- Sra. Silvia Espinoza: aprueba
- Don Juan Jofre: aprueba
- Don Ismael San Martín: aprueba
- Don Manuel Poblete: aprueba
- Don Enrique Olivares: aprueba
- Don Sergio Rivera: aprueba.

Tercer Punto de la Tabla
MODIFICACION PRESUPUESTARA DEPARTAMENTO SALUD

La Sra. Ana María Gutiérrez saluda y expone modificación presupuestaria

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

Nº 11 FECHA : 10 DE JUNIO DEL 2021.

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4; DEL Título V del Decreto de Hacienda Nº 1.263/2001.

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,870,000	0
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,870,000	
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACIÓN		
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	12,000,000	
115-08-01	OTROS INGRESOS	12,000,000	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL		15,870,000	0

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	8,960,000	0
21-01.	PERSONAL DE PLANTA		
21-02.	PERSONAL A CONTRATA	4,020,000	
21-03.	OTRAS REMUNERACIONES	4,940,000	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,910,000	0
22-01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22-02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22-03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04.	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,910,000	
22-05.	SERVICIOS BASICOS		
22-06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07.	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08.	SERVICIOS GENERALES	1,000,000	
22-09.	ARRIENDOS	3,000,000	
22-10.	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11.	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22-12.	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00.000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01.	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
24-01.	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES		
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
29-02.	EDIFICIOS		
29-03.	VEHICULOS		
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS		
29-05.	MAQUINAS Y EQUIPOS		
29-06.	EQUIPOS INFORMATICOS		
29-07.	PROGRMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
31-02.	PROYECTOS		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0
TOTAL		15,870,000	0

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 HABILITACION
 ANA MARÍA GUTIERREZ MARCHANT
 DEPTO. DE SALUD
 HABILITADO

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
 DIRECCION
 DEPTO. SALUD
 DIRECTOR VILLABLANCA CABELLO
 DIRECTOR (S)
 DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO



Se solicita votación para aprobar modificación Presupuestaria Depto Salud

Don Pascual Arévalo: aprueba
Sra. Silvia Espinoza: aprueba
Don Juan Jofre: aprueba
Don Ismael San Martín: aprueba
Don Manuel Poblete: aprueba
Don Enrique Olivares: aprueba
Don Sergio Rivera: aprueba

Cuarto Punto de la Tabla

APROBACION Y AUTORIZACION AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ENTRE PUENTES, PARA INSCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA SUBTERRANEA POR CAUDAL OBTENIDO EN TERRENO MUNICIPAL

Sra. Carolina Solis saluda y expone que en este punto también va a presentar la minuta la Sra. Karina Vilches y corresponde al proyecto de agua potable de ente puentes, específicamente al pozo que se encuentra en terreno municipal y el aprovechamiento del agua a nombre del comité de agua potable.

Don Juan Jofre consulta que él tiene entendido que el municipio debe entregar un comodato al comité para que realicen estos trámites.

Sra. Karina Vilches aclara que este es un proyecto que está dirigiendo de manera íntegra la Dirección de Obras Hidráulicas, que sin bien el municipio también ha hecho gestiones de la autorización del terreno, este proyecto lo ve técnica y administrativamente la Dirección de Aguas y tiene la asistencia técnica por parte de Agua Nuevo Sur. Cuando comenzó este proyecto existía una donación de terreno, el que dio baja cantidad de agua, por ello se hizo una permuta de una nueva ubicación con el propietario, este se inscribió y hoy está al nombre del municipio, en una carta el comité solicita dos cosas, la facultad para que el comité de agua inscriba los derechos y aprovechamientos de agua subterránea y el comodato, esto se realizará de dos partes, hoy se verá la solicitud al concejo para la inscripción del agua de ese terreno, que es de propiedad municipal, el comodato se verá en un punto exclusivo. El Punto es importante porque hoy el proyecto está en fase uno que es el sondaje, es decir el pozo y como ya está ejecutado, por tal motivo la empresa para terminar con esta fase requiere la inscripción de los derechos de agua, se habló con la DOH y ellos están ingresando a MIDESO la fase dos del proyecto que es la canalización, que desde el sondaje o pozo actual llegue hasta las casas, en esta fase se requiere tener el comodato.

Don Pascual Arévalo cree que de acuerdo a lo que él conoce, deber ser al revés, el APR para inscribir debe ser dueña, porque como va a inscribir los derechos de agua, como van a certificar que tienen dominio del terreno, que lo primero que pide la DGA es que sea dueña del terreno, por ello se debería entregar primero el comodato.

Sra. Karina Vilches, cuenta que están haciendo exactamente lo que dice la asistencia técnica de Agua Nuevo Sur y por ello se está viendo este punto, luego el área jurídica verá el tema del comodato.

Sra. Carolina Solis indica que este proyecto que encabeza la DOH y Agua Nuevo Sur, tiene ciertas etapas que se han ido cumpliendo, en esta etapa es la inscripción de agua, en la etapa que sigue viene el comodato del terreno.

Don Enrique Olivares, tiene entendido que el comité no inscribe, sino la empresa que realizó el pozo debe dejar inscrito los derechos de aguas, no es el APR, ellos solo tienen la personalidad jurídica. Después de ello la municipalidad pasará el terreno en administración, sigue siendo un terreno municipal



Don Pascual Arévalo agrega que de acuerdo a lo expresado por el Sr. Alcalde le queda claro, porque es la empresa que hizo el pozo la que inscribe el agua, porque ahí la institución no puede hacer nada, porque no tiene dominio del terreno.

Don Enrique Olivares informa que la empresa se lo explicó a él el tema, después le dijo a Don Iván que solicitará la inscripción. Lee carta enviada

Ilustre Municipalidad de Rauco

ALCALDÍA
Sr. Enrique Olivares Farías

Viernes, 11 de junio de 2021

Asuntos:



1. Solicitud de Autorización Municipal, para solicitud de derechos de agua para el proyecto denominado Construcción Servicio APR Entre Puentes, Rauco.
2. Solicitud de Contrato comodato por terreno adquirido por el Municipio para Construcción Sondaje del Servicio APR Entre Puentes, Rauco.

Honorable Alcalde y Concejo Municipal, a través de esta, nos dirigimos a ustedes para solicitar certificado de autorización para inscribir los derechos de agua de sondaje construido por Estudio hidrogeológico realizado en el sector. Lo anterior se enmarca dentro de lo estipulado por la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Unidad Técnica de Nuevosur, ya que el terreno en donde se construyó el sondaje, es de propiedad del Municipio. Este es el único trámite que estaría faltando para cerrar el contrato entre la empresa contratista y las entidades mencionadas anteriormente.

A su vez, y para continuar con el proceso de Construcción del Servicio de APR Entre Puentes, se solicita autorizar Comodato del terreno adquirido por el Municipio, con el fin de poder ingresarlo al Ministerio de Desarrollo Social y lograr la aprobación para su futura construcción.

Hoy en día existe una directiva vigente, la cual está trabajando con DOH y Nuevosur desde el comienzo del proyecto, por lo que la documentación de la entidad estaría al día.

Estimados, es de suma importancia poder continuar con los procesos y concluir con los que faltan para poder contar como sector con el tan preciado recurso del Agua Potable, hoy son más de 100 familias que se encuentran a la espera de este proyecto y sabemos que contamos con ustedes para materializarlo. Por lo anterior es que



solicitamos de su parte, aprobar las solicitudes mencionadas anteriormente.
Considerando la necesidad de ejecutar el proyecto se adjunta Certificado de vigencia de Comité Agua Potable Entre Puentes,Rauco, con personalidad jurídica inscripción N° 307174 con fecha 15-04-2015, Rut: 65.102.211-8

Esperando la mejor disposición.

Atentamente,

Luis Iván Rivera Véliz
Presidente Comité Agua Potable Rural Entre Puentes Rauco.

Distribución:
Alcaldía
Concejo municipal

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN		FOLIO : 500393059900
		Código Verificación: 90c09989b104
REPUBLICA DE CHILE		 500393059900
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO		
Fecha Emisión 10-06-2021		
DATOS PERSONA JURÍDICA		
INSCRIPCIÓN :	N°307174 con fecha 15-04-2015.	
NOMBRE PJ :	COMITE AGUA POTABLE ENTRE PUENTES RAUCO	
DOMICILIO :	BALMACEDA 35 RAUCO REGION DEL MAULE	
NATURALEZA :	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	
FECHA CONCESIÓN PJ :	15-04-2015	
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000	
ESTADO PJ :	VIGENTE	
FECHA EMISIÓN: 10 Junio 2021, 11:40.		
Exento de Pago Impreso en: REGION :		
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl .		
Timbre electrónico SRCel		Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada
www.registrocivil.gob.cl		



Sra. Carolina Solis desea aclarar que la empresa que hizo la captación del agua, termina su trabajo con la inscripción del agua a nombre del comité de APR de Entre Puentes, esto lo señala Agua Nuevo Sur posteriormente viene el comodato que sería la siguiente etapa y se pasará al concejo.

Sra Karina Vilches indica que la empresa de acuerdo al proceso licitatorio debe realizar este trámite, por lo tanto, se desea cerrar la primera fase de este proyecto. Comparte y lee la siguiente minuta:

“MINUTA

“Faculta a Comité de agua potable Rural entre puentes, para que solicite, se constituyan y registren a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas por el caudal obtenido”

ANTECEDENTES:

Que la Dirección de Obras Hidráulicas se encuentra en ejecución del sondaje para el proyecto de habilitación y construcción de Agua Potable Rural del comité de agua sector entre puentes y la necesidad de que se constituyan y registren a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas por el caudal.

Dicho proyecto está siendo ejecutado en propiedad Municipal; Lote E, resultante de la subdivisión predial de una parte del resto Fundo La Aurora de Rauco, de la comuna de Rauco; correspondiente al retazo B) Retazo de 25 cuadras planas regadas con cuatro y media cuadras de Viña, individualizada como lote C, del plano de subdivisión acogida al Art 1, Letra H, del decreto ley 3516 del año 1980 del ministerio de agricultura, Bajo N°190, tiene una superficie de 600 metros cuadrados. El titulo de dominio, que es parte de la inscripción de Fojas 2243 número 1054 del Registro del año 2005, Rol 48-154

Para ello;

Faculta a la organización funcional Comité de agua potable Rural entre puentes; Representado por su presidente Sr. Luis Iván Rivera Veliz para que se constituyan y registren a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas por el caudal obtenido”, en terreno municipal denominado ; Lote E, resultante de la subdivisión predial de una parte del resto Fundo La Aurora de Rauco, de la comuna de Rauco; correspondiente al retazo B), individualizada como lote C, del plano de subdivisión acogida al Art 1, Letra H, del decreto ley 3516 del año 1980 del ministerio de agricultura, Bajo N°190. El titulo de dominio, que es parte de la inscripción de Fojas 2243 número 1054 del Registro del año 2005, Rol 48-154”

Una vez terminada la lectura, señala que eso es lo que se presenta al concejo y después se presentara el tema del comodato

Don Pascual Arévalo con el fin de dar rapidez a este proyecto y ayudar a la institución recién creada a la que desea su existo en sus tramite aprueba, aunque hubiese querido que también se realizará el comodato.



Don Enrique Olivares aclara que ellos lo solicitaron así, incluso cree que los asesoraron, porque ellos desconocen los términos, y los asesoraron en su redacción.

Don Ismael San Martín informa que entiende lo expuesto y también la solicitud, pero no entiende porque se debe realizar la inscripción a nombre del comité y no a nombre del municipio.

Sra. Karina Vilches informa que el municipio redactó una carta de apoyo al proyecto y que los derechos de agua se iban a entregar como consecuencia del proyecto, en estos momentos se está aprobando la fase uno que es el sondeo

Don Ismael San Martín indica que se van a aplicar los derechos como uso al comité, el municipio lo puede hacer, pero la inscripción de las aguas quedará a nombre del comité y no del municipio.

Sra. Carolina Solís informa que una vez terminado la administración será del APR, bajo la cautela de Agua Nuevo Sur.

Don Enrique Olivares cree que debe quedar a nombre del AP, porque ellos deben administrar.

Sra. Carolina Solís confirma lo dicho por el Sr. Alcalde, la administración es del APR ellos realizarán un cobro a todas las personas que estarán inscritas en este, así funcionan los APR, que el municipio no puede cobrar, son ellos los que deben cobrar y administrar.

Don Ismael San Martín concuerda con lo señalado porque lo que se cobra es por la explotación de las aguas, sino que la va a entregar y quien cobra es el Comité por el tratamiento que hace a esas aguas para potabilizarla

Sra. Karina Vilches informa que con esta aprobación se cierra la etapa dos, y una vez aprobado se realizará un decreto que indica la aprobación del Concejo.

Don Ismael San Martín informa que entiende lo expuesto, pero su inquietud es de qué forma se llega, que debe inscribirse a nombre del APR y no a nombre del municipio, quien lo impone, porque en la legislación no está establecido así.

Sra. Karina Vilches responde que se proyecta en el tiempo que va a ser del APR, que el APR comunidad autónoma va hacer uso de esas aguas.

Don Ismael San Martín indica que entiende y comprende, pero ellos están para velar por el patrimonio municipal y aquí se está entregando algo, que le corresponde a un terreno municipal, que es el único país del mundo que el dueño de la tierra no es dueño de las aguas, que el dueño del terreno debe ser el dueño del agua, quiere saber donde está establecido así, quien dijo que era la forma, esa es su inquietud.

Sra. Karina Vilches señala estar de acuerdo, pero que ellos siempre están pensando en el futuro y la verdad que siempre se pensó, por eso se hizo la permuta, se hizo el sondeo es que el APR tenga la autonomía y que la gente tenga el agua lo antes posible y se está realizando como lo solicita el Agua Nuevo Sur.

Sra. Silvia Espinoza cree que se debería aprobar ambas cosas el comodato y la inscripción de agua, es una lástima que se atrase en esto.

Sra. Karina Vilches que no hay ningún problema que se está haciendo fase a fase, y luego se pedirá la aprobación de la siguiente fase. No se está retrasando en nada.



Don Enrique Olivares informa que no hay nada que lamentar, que la carta la recibió el 11 de junio y fue puesta de inmediato en tabla. Agua Nuevo Sur asesora los APR y ellos indicaron que debe realizarse esta inscripción.

Se solicita Aprobación y Autorización Comité de Agua Potable Entre Puentes, para inscripción de los derechos de agua subterránea por caudal obtenido en terreno Municipal, de acuerdo a la minuta leída.

Don Pascual Arévalo: su sueño y él del Concejo es que la gente tenga agua, y si es de la forma que ellos proponen lo aprueba.

Sra. Silvia Espinoza: aprueba, pero le hubiese gustado que se aprobara también el comodato.

Don Juan Jofre: aprueba

Don Ismael San Martín: el realizo una consulta porque tenía una duda, por ello se abstiene porque no fue contestada su consulta.

Don Manuel Poblete: aprueba

Don Enrique Olivares: aprueba

Don Sergio Rivera: aprueba

Don Enrique Olivares responde a lo mencionado por la Sra. Silvia indicando que la carta llegó solo el día viernes 11 de junio, que incluso él debió llamar para que ellos se apuraran en enviar este documento.

La Sra. Karina Vilches indica que luego de esto se verá con jurídico el tema del comodato, ella no ve problema hacerlo en el próximo concejo y conversar con jurídico para realizar esto.

Quinto Punto de la Tabla

ENTEGA DE INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2021 LEY 20.237 DEPARTAMENTO SALUD

Don Enrique Olivares informa la entrega de gastos mensuales Ley 20.237 del Departamento de Salud fue enviado por correspondencia.

Todos los concejales lo recibieron

INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2021 LEY N° 20.237

DOCUMENTO ÚTIL PARA COMPLETAR INFORMACIÓN DE LA PLANILLA EXCEL QUE POSEE EL SINIM

MES : ACUMULADO - MAYO

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	SALUD
21	00	000	000	GASTOS EN PERSONAL	769,262
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	466,195
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	215,632
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	87,435
22	00	000	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	184,733
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
22	02	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	
22	03	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,404
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132,384
22	05	000	000	SERVICIOS BASICOS	6,381
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14,604
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	2,836
22	09	000	000	ARRIENDOS	7,292
22	10	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	208
22	11	000	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,943
22	12	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,682
23	00	000	000	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	
23	01	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
24	00	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01	000	000	AL SECTOR PRIVADO	
25	00	000	000	C X P INTEGROS AL FISCO	
25	01	000	000	IMPUESTOS	
26	00	000	000	OTROS GASTOS CORRIENTES	28,493
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	28,493
26	04	000	000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	
29	00	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,455
29	02	000	000	EDIFICIOS	
29	03	000	000	VEHICULOS	
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	984
29	05	000	000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,302
29	07	000	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	169





I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR SALUD

Pag. N° 2

INFORME DE GASTOS MUNICIPALES MENSUALES 2021 LEY N° 20.237

DOCUMENTO ÚTIL PARA COMPLETAR INFORMACIÓN DE LA PLANILLA EXCEL QUE POSEE EL SINIM

MES : ACUMULADO - MAYO

Subt.	Item	Asig.	Sub.	DESCRIPCION	SALUD
31	00	000	000	INICIATIVAS DE INVERSION	
31	02	000	000	PROYECTOS	
31	02	004	000	OBRAS CIVILES	
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL	985.943



ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
ENCARGADO DE FINANZAS



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

**Sexto Punto de la Tabla
CORRESPONDENCIA**

Don Enrique Olivares informa que lo único que recibió fue la carta enviada por Don Iván Rivera, la que ya fue leída en el punto anterior

**Séptimo Punto d la Tabla
VARIOS**

Don Pascual Arévalo tiene el siguiente tema, hay un joven en la población Don Ignacio que tiene que ir a competir en futbol a Arica, es el único seleccionado de la comuna de Rauco, va a un torneo que se llama Copa Las Américas en Arica y es hijo de una familia modesta y ellos solicitan al municipio la posibilidad que le ayuden a costear los gastos, ya que deben cubrir los gastos de traslado y estadía, claramente hay padres que pueden hacerlo y estos padres no lo tienen así que la única posibilidad que estos joven asista al torneo, sería que el municipio ayude con estos gastos, como hoy existe la Corporación de Deporte sería muy viable que ellos pudieran aportar, el nombre del joven es Ariel Sepúlveda Bustos viven en la población Don Ignacio. El deja el caso en manos de la municipalidad y de la Corporación de Deporte, ya que se ha hecho en otras oportunidades de apoyar.

Don Enrique Olivares responde que está de acuerdo en ayudar, pero verá de donde sacar el financiamiento, porque la Corporación de Deporte aún no tiene financiamiento, no por tema municipal, sino porque el banco aún no ha abierto la cuenta. Consulta si tiene la fecha.

Don Pascual Arévalo responde que tiene el documento y lo enviará para que tengan todos los antecedentes necesarios



Sra. Silvia Espinoza encuentra muy bien lo que él hace con los deportistas, cree que el municipio debe sacar dinero de algún dado y aportar a esté joven. Es bueno para el municipio y para él.

Don Enrique Olivares señala que verá los recursos, cuando tenga el documento verá esto y tratará de ayudar y hacer un aporte.

Don Ismael San Martin desea plantear un punto que tiene que ver con educación, sobre la escuela alborada, que se entregó el proyecto y la placa dice Alborada Rauco, se ha considerado una falta de respeto tremenda, ya que dice Rauco y no El Llano es intolerante para mucho, por ello solicita que en forma inmediata se retire, porque no puede ser que aparezca el nombre de Rauco.

Don Juan Jofre siempre recalca lo mismo, ver la posibilidad de que puedan arreglar la entrada de Albertos Barros, le gustaría que continuarán con la limpieza del Puente Cimbra y de Domingo Santa María, que siempre se ayude a los abuelitos que usan pañales, de Trapiche y Orilla de Ponce. Y por último agradecer en este concejo a cada uno, al Departamento de Educación, Jefes de Depto. Municipal y Salud, al Sr. Alcalde, ya que en estos cuatro año siempre tuvo el apoyo y por ello agradece públicamente. Le hubiese gustado seguir, pero no se pudo, fue una experiencia muy bonita y lo más valioso es que ganó el cariño de tanta gente y eso no se compra con nada, dejándolo muy satisfecho.

Don Ricardo Oyarce da respuesta algunas consultas de los concejales, entre ella una que realizó Don Juan Jofre sobre los montos que reciben los profesores que se retiran, que si eran todos igual, por ello desea aclarar que los sueldos de los profesores se componen de sueldo base y este varía acuerdo a las horas contratadas, los años de servicios bienios estos también varían entre los profesores, bono docente, ente otros, por lo tanto, las remuneraciones son distintas.

Continua con la consulta realizada por Don Ismael San Martín respecto a los profesores que están haciendo clase, primero desea manifestar que cuando Rauco volvió nuevamente a fase uno, se envió correo a todos los directores, se le solicitaba que la asistencia de los docente y asistente fuera de acuerdo a los turnos que se generan, los únicos profesores que son del pie, ya que se encuentran en un diagnóstico de los niños, son los que están asistiendo un día a la semana, para poder hacer sus diagnóstico, para poder trabajar de la mejor forma con nuestros estudiantes, en la Escuela de Rauco martes y jueves, el resto de las escuelas una vez a la semana, esto debe ser presencial, por ello la presencia de los docentes en los establecimientos, está reguardadas con medidas de seguridad necesarias para su protección.

En el caso del Liceo para los niños de Palquibudí el diagnóstico se está haciendo en la escuela los Almendros, para que ellos no vayan al liceo, si no hacen estos no tendrían los recursos para trabajar este programa y así no podrían trabajar con estos niños.

Don Ismael San Martin indica que entendió lo planteado.

Don Sergio Rivera consulta por el cambio de nombre de la escuela de El Parrón.

Don Ricardo Oyarce responde que está en proceso de la firma de cambio de nombre que debe salir esta semana o la que viene.

Agrega que en cuanto al nombre de la escuela a ellos le consultaron y señalaron Escuela La Alborada y eso fue todo.

Don Ismael San Martin contesta que está de acuerdo que diga Escuela La Alborada, pero bajo de ese nombre dice Rauco y esto provoca descontento en el sector

Don Ricardo Oyarce informa que él solo dio el nombre y nada más, ya que no tienen más responsabilidad.



Don Ismael San Martín consulta cuando se va a cambiar o se va a sacar.

Don Ricardo Oyarse responde que se verá con obras y dará una respuesta

Don Isamel San Martin comprende como se desarrolla el proyecto, pero no se dimensiona el disgusto que provoca que diga Rauco, él debe informar esto, tal vez para algunos es un detalle menor, pero para quienes estudiaron ahí es un tema importante

Don Ricardo Oyarce aprovecha de despedirse de Don Juan Jofre quien en esos cuatros años como conejal fue un aporte para la comuna, y en educación siempre estuvieron muy ligados, le desea que le vaya muy bien

A las 11:35 hrs. se levanta la sesión.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba Acta anterior N° 172
- 2.- Se aprueba modificación presupuestaria de Finanzas Municipal
- 3.- Se aprueba Modificación presupuestaria del Departamento de Salud
- 4.- Se aprueba y autoriza al Comité de Agua Potable Entre Puentes, para inscripción de los derechos de agua subterránea por caudal obtenido en terreno Municipal, de acuerdo a la minuta leída

**PASCUAL AREVALO MARTINEZ
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDEZ
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
PRESIDENTE**

**MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**